UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 240 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 26 JUN. 2009

Visto el Memorando N° 586-2009-OGPP/UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre conformación de Equipos Técnicos de Presupuesto por Resultados; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01, de fecha 23 de mayo de 2009, se aprobó la Directiva N° 002-2009-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" – Enfoque por Resultados-;

Que, el artículo 5° del Anexo III Programación Presupuestaria Estratégica – Presupuesto por Resultados-, dispone que las entidades responsables de la conducción de los Programas Estratégicos conforman Equipos Técnicos de Presupuesto por Resultados, los cuales tienen a su cargo la conducción del proceso de programación presupuestaria estratégica, pudiendo tomar decisiones con relación a los contenidos del Programa Estratégico. Los Equipos Técnicos deberán estar conformados por representantes de las áreas de administración, planificación y presupuesto, así como de las áreas técnicas y operativas que producen y entregan los bienes y servicios a la población;

Que, en virtud de lo referido en el considerando precedente, es necesario conformar Equipos Técnicos de Presupuesto por Resultados, teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso c) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso d) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR los Equipos Técnicos para la programación y formulación del Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al ejercicio fiscal 2010 -Enfoque por Resultados-, en la forma que sigue:

EQUIPO TÉCNICO CENTRAL:

Presidente: M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Miembros: Ing. JUAN LUIS QUISPE CISNEROS
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Mg. CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ing. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA
Jefa de la Oficina de Presupuesto

EQUIPO TÉCNICO 1: ASPECTOS ACADÉMICOS

Presidente: Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 240 -2009-UNSCH-R

Miembros: Decanos de Facultad y Director de la Escuela de Posgrado
Jefes Administrativos de Facultades y de la Escuela de Posgrado
Ing. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación
Ing. CÉSAR AURELIO VARGAS LINDO
Jefe de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria
Lic. SILVIA ANGELITA CARHUAYO LUJAN
Jefa de la Oficina General de Gestión Académica
Ing. NILO ABEL JUSCAMAYTA TOMASEVICH
Jefe de la Oficina General de Admisión

EQUIPO TÉCNICO 2: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: M. Sc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Miembros: Ing. MOISÉS NICO BARBARAN ORIUNDO
Jefe de la Oficina General de Inversiones y Serv. Generales
Bach. GUSEV TOLEDO ESPINOZA
Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones
CPC LAURO MIGUEL MENDEZ GUTIÉRREZ
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Ing. CARLOS HUAMANCAYO QUIQUÍN
Jefe de la Oficina de Inversiones
Econ. ODILON GUTIÉRREZ OREJÓN
Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional
Econ. MARINA QUISPE ORÉ
Jefa de la Oficina de Racionalización

Artículo 2°.- PRECISAR que los referidos equipos técnicos tendrán la misión de conducir el proceso de programación y formulación presupuestaria estratégica, debiendo tomar las decisiones con relación a los contenidos del Programa Estratégico de esta Casa Superior de Estudios, con sujeción a lo regulado por la Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público – Enfoque por Resultados- aprobado por Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01 y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

C.c. Vdegj